



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 836.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 23 de agosto de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Trasladar a la señorita **Leticia Beatriz Cardozo Hermosa**, funcionaria de la Secretaría Privada, para prestar servicios en la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Trasladar a la señora **Roxana Andrea Frutos Quiñonez**, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicios en la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____